

# Cifras globales

## NOTAS ACLARATORIAS

- El dinero, que en los Presupuestos Generales del Estado se destina a educación, se refleja en la partida llamada FUNCION EDUCACION.
- El 97,9 por 100 de ese dinero lo gestiona el MEC, aunque hay otros centros gestores que tienen evidentemente menos peso, como por ejemplo el Ministerio de Trabajo.
- En el presupuesto del MEC, como centro gestor, no sólo se incluye el dinero destinado a la función educación, sino que también hay dinero para otras funciones, como por ejemplo para cultura.
- A nuestro análisis le interesa el dinero destinado a Educación (Presupuesto de la Función Educación) que, en su mayor parte, y para los principales programas educativos, se corresponde con el presupuesto del Centro Gestor MEC.
- El ámbito al que afecta el análisis que desarrollaremos a continuación es el de Territorio MEC, puesto que se trata del Presupuesto de Educación de la Administración central. Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas con competencias educativas transferidas se incluyen en otras páginas de esta revista, así como en el TE de enero.

## CIFRAS GLOBALES EDUCACIÓN 1992

El gasto en educación para 1992 es de 1.008.105,933 millones de pesetas, un 7,7 por 100 más que el año anterior. El ritmo de crecimiento presupuestario se ha ralentizado, equiparándose prácticamente al nivel de inflación previsto, lo que significa, de hecho, un estancamiento del gasto público en educación. Por ello, y por los datos que ofreceremos a continuación, el balance del análisis de estos presupuestos es negativo.

El peso de educación en el total del gasto del Estado disminuye en 1992 respecto al 91. Por otro lado, la proporción respecto al PIB no evoluciona favorablemente y sigue situándose muy lejos de la media europea del 6 por 100 (se mantiene en torno al 4 por 100).

Otro rasgo negativo es que no se compensa el recorte de 37.258 millones de pesetas de los presupuestos del año anterior, y sigue sin conocerse con exactitud qué programas se vieron finalmente afectados (ver cuadro 1).

Los gastos de personal salen mejor parados que otras partidas, recogiendo al aumento de la ampliación de plantilla el nuevo modelo retributivo del profesorado de los centros no universitarios y la actualización monetaria, en consonancia con los acuerdos suscritos por los sindicatos. Sin embargo, en absoluto se compensa el tremendo recorte que sufren las inversiones reales (40.005 millones de pesetas menos que en 1991), que afecta tanto a las nuevas construcciones y reformas como al material inventariable (hay 261 millones menos para equipos informáticos y 58 millones menos que el año pasado para mobiliario y enseres).

Se vuelve a incumplir este año el Plan de Inversiones Públicas 89-92, en lo referente a programas de enseñanza, y se concluye dicho plan sin haber cumplido sus objetivos... ¿Qué credibilidad tendrá el nuevo Plan de Inversiones 92-95?

Se incumplen, además, las inversiones previstas en la Memoria económica de la LOGSE (los 42.182 millones presupuestados no son ni la mitad de los 87.460 previstos en la memoria económica). La reforma, por tanto, se pretende implantar sin suficiente financiación, no sólo ya por el mencionado recorte de inversiones, que no permite nuevas construcciones ni adaptaciones de centros y recursos ya existentes, sino también por la práctica congelación de los gastos de funcionamiento, pues el incremento real del gasto en bienes corrientes y servicios (gastos de funcionamiento) es del 6,6 por 100, es decir, 2.717 millones de pesetas, cantidad significativamente menor que la prevista en la memoria económica LOGSE, que hace retroceder el gasto por alumno, lo que ocasionará que en 1992 los centros reciban, en pesetas reales, la misma o menor cantidad que en 1991.

Las subvenciones tienen un incremento real del 7,6 por 100, lo que significa una reducción de la que recibe el Consejo Superior de Deportes, y la práctica congelación del resto (CSIC, Instituto Astrofísico de Canarias, becas...). Las transferencias a las Universidades se incrementan en un 15,8 por 100, menos que en 1991. Desde el punto de vista sindical la consecuencia más importante es el recorte de las cantidades del módulo de EGB, incompatibles con el acuerdo de equiparación de los docentes de la concertada.

En consonancia con todo lo dicho, los distintos programas educativos se caracterizan globalmente por crecimientos que oscilan entre un 8-10 por 100 (casos de perfeccionamiento del profesorado, e. infantil y básica, EE.MM....) y crecimientos negativos, como es el caso de enseñanzas artísticas, nuevas tecnologías en educación y deporte escolar y universitario, que cuentan con bastante menos dinero que el año pasado y reducen personal (ver cuadro II).

Otra característica importante, común a todos los programas, es el recorte de inversiones que afecta a todos y cada uno de ellos. La disminución global de -40.005 millones en las inversiones de educación repercute de la siguiente manera en los programas de enseñanza (ver cuadro III).

Estos recortes afectan, según el propio Ministerio, a las «inversiones destinadas a la ampliación, mejora o transformación de la red escolar para su adaptación a las exigencias de la LOGSE y de acuerdo al calendario previsto en la misma». Esta descarada voluntad del MEC de desviar el dinero precisamente de estas partidas contradice lo dispuesto en la Disposición Adicional 3.a de la LOGSE, que también, literalmente, afirma que «el gasto público, al finalizar el proceso de aplicación de la reforma, será equiparable al de los países comunitarios».

También se incumple lo acordado por el propio Consejo Escolar del Estado que, en su último informe referido al curso 89/90, afirma lo siguiente: «Dado que el gasto público educativo no alcanza el 4 por 100 del PIB, frente al 6 por 100 en que se sitúa la media europea, el aumento que se precisa es significativo y puede ser la piedra de toque para garantizar el éxito de la reforma» (P. 173).

Quizá sea, entonces, por esta escasez de financiación, por lo que se varía el calendario de implantación de la LOGSE. Cambio que introduce una inquietud respecto a la credibilidad de la reforma y a su futuro. ¿De cuántas nuevas alteraciones tendremos que ser testigos si el sistema educativo de un país no es más una variable dependiente de una política económica enferma de objetivos sociales?

Finalmente, conviene recordar que nuestro marco coyuntural está enfocado hacia Europa, y éste es un dato que aporta una última y definitiva crítica a los Presupuestos de Educación 92.

España es, después de Grecia, el país que menos dinero público gasta en educación por habitante, y el que menos porcentaje de su PIB gasta en educación, según datos de la propia CE. Esta escasez de recursos públicos obliga a un mayor gasto de los usuarios que, en España, es superior al de otros países europeos (siempre según datos de la CE).

Por otro lado, la cobertura de las necesidades públicas en España respecto a la CE, expresada en porcentaje de la «norma comunitaria» -medida que contempla el nivel de renta y demás variables explicativas de cada función de gasto como coincidentes con los valores que tales variables tienen en España- era, para el total del gasto público en 1985, del 86 por 100, mientras que en esa misma fecha el porcentaje de cobertura de las necesidades educativas sólo alcanzaba el 69,2 por 100. Es decir, nuestra diferencia con los países de la CEE es mayor en gasto público educativo que en los restantes conceptos, y la anulación de esa diferencia, por ser altamente significativa para la mejora de la competitividad de nuestra economía y para la garantía de un trabajo digno para los actuales estudiantes, debiera ser contemplada como una prioridad.

#### **CUADRO I. DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL GASTO**

Ver cuadro

#### **CUADRO II. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE ENSEÑANZA**

Ver cuadro

#### **CUADRO III. RECORTES DE LAS INVERSIONES POR PROGRAMAS**

Ver cuadro